



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 2/2017

DICTAMENES

Unidad de Auditoría Interna



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria



INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 2/2017

“DICTAMENES”

SECTOR AUDITADO

Dirección de Asuntos Jurídicos
Coordinación General de Dictámenes y Legislación Sanitaria
Coordinación de Asuntos Administrativos
Coordinación de Legislación Sanitaria

OBJETO

Verificar el funcionamiento y gestión operativa, desde los parámetros de la auditoría legal, de la Coordinación General de Dictámenes dispuesto por la Resolución SENASA N° 394/2015.

CONCLUSIÓN GENERAL

De las tareas de auditoria realizadas se pudo constatar que el funcionamiento y la gestión operativa de la Coordinación General de Dictámenes del Organismo dispuesto por las Resoluciones SENASA N° 176/15 y N° 394/15 son correctos. Los parámetros utilizados para la evaluación y análisis realizado surgen del relevamiento de los sistemas de control y los circuitos administrativos internos.

Las inconsistencias detectadas en el presente informe se refieren a debilidades en el control interno de dictámenes y a la falta de un instructivo o manual que establezca un circuito interno con las Delegaciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Siendo un Organismo descentralizado, se considera fundamental establecer un nexo coordinado con las Delegaciones a fin de evitar demoras en los plazos de emisión de dictámenes necesarios para la administración. Al respecto, se debe destacar que a fines del año 2016 se hizo cargo la actual Coordinadora General planteando una serie de modificaciones a los procesos y controles las cuales tendrán impacto en las observaciones planteadas.



Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

“2017 - Año de las Energías Renovables”



Finalmente, y atento a que se han verificado hallazgos de bajo impacto, esta UAI considera que el proceso de correcciones iniciado por el sector auditado se cumplirá en el plazo estipulado procurando la mejora continua de los procesos en cuestión y la optimización de los recursos insumidos para ello.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2017